



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1040449T

ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE “TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022”.

Justificación de la competencia de la Diputación para contratar:

La competencia ejercida se encuadra como competencia delegada que ha asumido la Diputación de León, mediante los Decretos 115/1992 y 31/1996, por delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales, en materia de promoción deportiva.

Tipología: Servicios.

Se trata de un contrato de servicios, de acuerdo con el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tramitándose como contrato menor en atención a su cuantía.

Denominación: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE “TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022”.

Códigos:

CPV-2008: 92620000-3 Servicios relacionados con los deportes.

CPA-2008: 93 Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento.

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato proyectado.

El Servicio de Deportes tiene la necesidad organizar jornadas deportivas de juegos y deportes autóctonos, populares y tradicionales.

La Diputación no cuenta con medios personales ni materiales para su realización, por lo que se hace necesaria la contratación a entidades que cuenten con el equipo de personal cualificado para su realización, que cumpla con los requisitos legales y que mejor se ajuste a las necesidades y requisitos marcados por la Diputación de León para su desempeño.

2. Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad, así como justificación de la no división en lotes.

El objeto del contrato es fomentar el Deporte Popular y “Deporte para Todos” en la provincia de León, dirigidos a las zonas del Bierzo, Laciana y Ancares y municipios de menos de 20.000 habitantes o pedanías de éstos, con el fin de promocionar y facilitar la práctica de juegos y deportes autóctonos, populares y tradicionales en esas zonas y comarcas de la provincia de León. Para satisfacer esta necesidad se llevarán a cabo 10 jornadas deportivas.

No se considera adecuada la división en lotes dado que la partición de la prestación dificultaría la correcta ejecución.

3. Especificaciones técnicas de la prestación.

a) Prestaciones: 10 jornadas deportivas de juegos y deportes autóctonos, populares y tradicionales, en las que se prestará el servicio de organización, control y asistencia técnica en el desarrollo de cada una de ellas, en las cuales habrá un acto de entrega de premios, trofeos y medallas. Las jornadas se celebrarán en diferentes días, en horario bien de mañana o de tarde, con una duración total mínima de 3 horas efectivas por jornada.

b) Preparación y adecuación de canchas y recintos deportivos donde vayan a celebrarse las jornadas y solicitud, en su caso, de los permisos necesarios para su celebración.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
26/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FJU F4JU 9HUR A3WU

TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022. MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3780364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
26/05/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1040449T

c) Material: la empresa aportará el material completo y suficiente para la realización de los juegos y deportes ofertados y se encargará de su traslado y recogida.

d) Recursos humanos: la empresa deberá de dedicar a la prestación del servicio monitores/técnicos federados en deportes autóctonos y organizadores que se encarguen de la gestión de la actividad.

e) Seguro: La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros y a sus trabajadores. La cantidad asegurada como mínimo deberá ser de 300.000 € por siniestro y 150.000 € por víctima. Asimismo, deberá incluir un seguro de accidentes para los participantes en las actividades que se desarrollan en la prestación del servicio.

f) Publicidad y comunicaciones: se debe de llevar a cabo la publicidad de la jornada y los organizadores estarán obligados a hacer constar, tanto en la publicidad impresa o electrónica como en el lugar de celebración, el patrocinio de la Institución Provincial, plasmando el logotipo y leyenda "Diputación de León. Deportes" y "León Sostenible".

g) Será obligación de la empresa adjudicataria, cumplir y hacer cumplir la normativa relativa a la situación sanitaria existente en cada momento relacionada con el COVID19 o similar y aplicar las medidas de prevención y control sanitario según la normativa correspondiente.

h) Al final de la actividad, y como trámite al cobro, deberá presentarse en el Servicio de Deportes la memoria final detallada, que resulte coherente con el "Proyecto técnico" presentado en el momento de la licitación, y que deberá contener, como mínimo, detalle de las actividades realizadas, lugares, fechas, con detalle de participación por edades, los premios y trofeos entregados con identificación de los premiados, fotografías, notas de prensa, y el presupuesto detallado de gastos que deberá ser desglosado y coincidente con el proyecto presentado.

i) La Diputación podrá designar una persona encargada de llevar a cabo el asesoramiento y supervisión de la ejecución del contrato, la cual permanecerá en contacto con la empresa adjudicataria.

4/ Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que, motivada la necesidad del contrato, no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del mencionado precepto legal.

5/ Justificación del procedimiento (necesidad puntual y no reiterada).

Las presentes jornadas deportivas se celebrarán el presente año para fomentar el Deporte Popular y el "Deporte para Todos", competencia ejercida por delegación por esta institución provincial.

6/ Presupuesto del contrato.

Precio unitario por jornada (sin IVA)	1.200,00 €
Jornadas	10
Valor estimado	12.000,00 €
21% IVA	2.520,00 €
Presupuesto base de	14.520,00 €

7/ Financiación.

Aplicación presupuestaria	601.34153.22900
Nº operación RC	
Cofinanciación	



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
26/05/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FJU F4JU 9HUR A3WU

TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022. MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3780364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1040449T

8/ Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado, así como periodo de vigencia de las ofertas.

El precio que comprende el presupuesto de este contrato se ajusta a los precios de mercado y al periodo de vigencia de las ofertas.

9/ Plazo de ejecución y desde cuando se computa.

El plazo de ejecución será del mes de julio a noviembre de 2022.

10/ Forma de pago del precio.

Para el cobro del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente factura, una vez realizado el servicio. En el momento de la presentación de la factura, el adjudicatario deberá acompañar la memoria final que contenga las especificaciones detalladas en el apartado tercero de este documento, como condición para el abono de la misma.

Se facturarán únicamente los servicios realizados. El abono se realizará mediante un único pago que unificará todas las jornadas que se hayan realizado. Los servicios se facturarán en el año 2022.

El adjudicatario presentará la factura a través de la plataforma FACe (<https://face.gob.es/>), una vez se haya realizado el servicio.

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004973 DEPORTES

11/ Garantía definitiva.

No procede.

12/ Plazo de garantía.

No existe debido a la naturaleza del contrato.

13/ Identificación del responsable del contrato.

La Jefa del Servicio de Deportes.

14/ Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y técnica y profesional.

Capacidad: personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y reúnan los requisitos de la solvencia económica y financiera y técnica.

Solvencia económica y financiera: el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, deberá ser al menos de 18.000,00 € (una vez y media el valor estimado del contrato).

Solvencia técnica: los principales servicios realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 8.400,00 € (70% del valor estimado).

15/ Órgano competente.

Diputada delegada del Área (en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 6.262/2019, de 18 de octubre).

16/ Publicidad y presentación de ofertas.

El contrato se publicará en el Perfil del contratante de la Diputación de León.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
26/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FJU F4JU 9HUR A3WU

TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022. MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3780364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,
María Esther Pablos Alonso
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1040449T

La proposición constará de los siguientes documentos firmados y sellados:

- 1) Anexo II "Oferta económica y declaración responsable".
- 2) "Proyecto técnico": deberá describir mínimamente las características del servicio ofertado, tales como: actividades propuestas, recursos materiales y humanos ofertados, organización y asistencia técnica y actividades de control y seguimiento que va a prestarse, premios, comunicación, desplazamientos previstos, así como los soportes de publicidad institucional que se van a disponer para el desarrollo de la actividad.

El licitador deberá presentar esta documentación, en caso contrario, no será valorada la oferta.

El licitador deberá presentar la proposición en un único sobre, cerrado y firmado por el representante de la empresa, debiendo figurar en el exterior la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, NIF, teléfono de contacto y correo electrónico.

La oferta se entregará en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de León, ubicadas en la 2ª planta del Edificio Torreón, junto a la Catedral de León, plaza de Regla s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas (987292249-987292248).

También podrán ser presentadas mediante correo certificado o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y en el mismo plazo, enviando comunicación de tal circunstancia a la siguiente dirección de correo electrónico, deportes@dipuleon.es, indicando en el asunto "AVISO ENVÍO OFERTA TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022".

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora de admisión señalado en el anuncio de licitación, y deberá comunicarse en el mismo día la remisión de la oferta.

Los interesados deben de presentar sus ofertas en un plazo de 5 días naturales, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la contratación en el perfil de contratante https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Perfil_Contratante/Contratos_Menores/

17/ Criterios de adjudicación.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando un único criterio, el precio, adjudicándose a la oferta más económica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,
Susana Folja Abad
26/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FJU F4JU 9HUR A3WU

TRADICIÓN Y DIVERSIÓN 2022. MEMORIA JUSTIFICATIVA - SEFYCU 3780364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4